



Copia fiel del Original

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000351 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **06 OCT 2020**

VISTOS:

Carta N° 0010 GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-JLGD, Informe N° 014 GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG-VEJA, Informe N° 095-2020/GRI-SGO-MFM/ING°, Informe N° 890-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 06 de octubre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Gerencial Regional N° 337-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 21 de setiembre del 2020, rectificadora mediante Resolución Gerencial Regional N° 343-2020/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 23 de setiembre del 2020, se resolvió **DESIGNAR**, el Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DEL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES**", conforme a la propuesta realizada por la Subgerencia de Obras, integrado por los siguientes profesionales.

| | |
|--|-----------------------|
| ING. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA | PRESIDENTE |
| ING. ERICK FERNANDO LEON HEREDIA | MIEMBRO |
| ING. JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ | MIEMBRO |
| ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO | ASESOR TÉCNICO |

Mediante Carta N° 0010 GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-JLGD, del 02 de octubre del 2020, el Ing. **JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ**, comunicó al Presidente del Comité de Recepción de Obra, su renuncia al Cargo de Miembro del citado comité, debido a problemas de salud presentado en la zona ocular.

Mediante Informe N° 014 GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGO-SG-VEJA, del 05 de octubre del 2020, el Presidente del Comité de Recepción de Obra, informó al Gerente Regional de Infraestructura, que el miembro del citado comité, Ing. **JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ** ha renunciado a su cargo por motivos estrictamente de salud.

Mediante Informe N° 095-2020/GRI-SGO-MFM/ING°, del 05 de octubre del 2020, el Asesor Técnico, Ing. **MIGUEL ALONSO FLORES MURO**, solicita al Subgerente de Obras, el reemplazo del integrante del comité de recepción de Obra, Ing. **JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ**, por haber renunciado como miembro del citado comité.

Mediante Informe N° 890-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 06 de octubre del 2020, ante las circunstancias producidas con respecto al miembro del Comité de Recepción, Ing. **JOSE LUIS GUTIERREZ DIAZ**, el Subgerente de Obras solicita al Gerente Regional de Infraestructura, la reconfiguración del Comité de Recepción de la Obra, proponiendo a los siguientes profesionales:

| | |
|--|------------------------|
| ING. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA | PRESIDENTE |
| ING. ERICK FERNANDO LEON HEREDIA | MIEMBRO |
| ING. EDGAR EMILIO HUAMAN IPANAQUE | MIEMBRO |
| ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO | ASESOR TÉCNICO. |





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000351 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, **06 OCT 2020**

Mediante proveído del 06 de octubre del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, remite al Área de Asuntos Legales, el expediente administrativo generado, para la elaboración del proyecto de acto resolutivo respectivo.

Que, estando a lo informado; y, contando con la visación del Área de Asuntos Legales, la Subgerencia de Obras; y, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26 de abril de 2017, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes**".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité de Recepción de la Obra: "**MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DEL BARRIO LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES-TUMBES**", según la propuesta establecida por la Subgerencia de Obras, integrado por los siguientes profesionales.

| | |
|--|------------------------|
| Ing. VICTOR ENRIQUE JAIME ARRIETA | PRESIDENTE |
| ING. ERICK FERNANDO LEON HEREDIA | MIEMBRO |
| ING. EDGAR EMILIO HUAMAN IPANAQUE | MIEMBRO |
| ING. MIGUEL ALONSO FLORES MURO | ASESOR TÉCNICO. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción de Obra, la Subgerencia de Obras, el Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; y, a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Edwin Alfredo Roy Morán
Reg. C.O.P. N° 64799
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

